INFORME
BCE-SAF-030-2025

PARA: Pablo Grijalva Bautista
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: Jan Coronel Real
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

ASUNTO: Informe de Gestión Anual del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados correspondiente al período 2024.

FECHA Quito, D.M., 26 de febrero de 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Concepto	Descripción
Denominación:	Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados
RUC:	1768185650001
Tipo:	Administración
Fecha constitución:	30 de diciembre del 2015
Notaría constitución:	Notario Sexagésimo Noveno, doctor Miguel Ángel Tito Ruilova
Fecha primera reforma:	03 de julio de 2017
Notaría primera reforma:	Notario Sexagésimo Noveno, doctor Miguel Ángel Tito Ruilova
Fecha segunda reforma:	12 de marzo de 2021
Notaría segunda reforma:	Notario Cuadragésimo Noveno, doctor Edgar Vargas Inostroza
Constituyente/Beneficiario:	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)
Administrador Fiduciario:	Banco Central del Ecuador (BCE)
Objeto:	El Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados tiene por objeto o finalidad administrar los valores aportados por el Constituyente, de manera que éste pueda requerir al Administrador Fiduciario la restitución, con cargo al patrimonio autónomo, de los valores destinados a cubrir los siniestros pendientes de pago que corresponden al Fondo de Seguros Privados.
Cuenta Corriente BCE:	1750101

II. BASE LEGAL

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados corresponde a los siguientes cuerpos legales:

a) Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).
b) Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización.
c) Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF).
d) Codificación de Resoluciones del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).
e) Contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados y sus reformas.
f) Reglamento de Gestión del Fondo de Seguros Privados, reformado el 12 de noviembre de 2019.
g) Política de Inversión de los recursos del Fondo de Seguros Privados, reformado el 14 de junio de 2019.
h) Manual Operativo del Fideicomiso, reformado el 13 de noviembre de 2019.
i) Política de Inversión de los recursos del Fondo de Seguros Privados, reformado el 15 de marzo de 2023, mediante Resolución Nro. COSEDE-DIR-x-013
j) Política de Inversión de los recursos del Fondo de Seguros Privados, reformado el 14 de agosto de 2023, mediante Resolución Nro. COSEDE-DIR-2023-040

III. GESTIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

3.1 APORTES DEL CONSTITUYENTE Y SU RESTITUCIÓN

El patrimonio autónomo del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados está y podrá constituirse por los siguientes recursos, registrados en calidad de aporte del Constituyente:

1. Aporte inicial de USD 1,081,352.79 (un millón ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos con 79/100 dólares de los Estados Unidos de América) equivalente al 1.5% del total de la recaudación por concepto de la contribución del 3.5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros, correspondiente al período comprendido entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015.

2. Una contribución básica de hasta el 0.7% sobre el valor de las primas netas de seguros directos, que realizarán todas las empresas aseguradoras, en el porcentaje que fije anualmente la JPRMF; y, una contribución variable de hasta el 0.8% del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo, de igual manera fijada por la Junta, cuyo máximo porcentaje no podrá sobrepasar, en ningún caso el 120% de la contribución básica.

3. La proporción de la contribución determinada en el artículo 67 del Libro III del COMF.

4. El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Fondo de Seguros Privados.

5. Las donaciones que reciba.

6. Los provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos para el financiamiento de sus actividades.

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de las contribuciones y recursos que ingresaron mensualmente al Fideicomiso con corte al 31 de diciembre de 2024, registrados como aportes del Constituyente:

CUADRO 1. CONTRIBUCIONES DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En USD

CONCEPTO	FECHA	APORTE	SALDO
Aporte del 3,5% de la contribución	Saldo al 31 de diciembre de 2023		11.524.619
Art. 67: Ley General de Seguros	ene-24	180.084	
	feb-24	-	
	mar-24	395.553	
	abr-24	447.198	
	may-24	386.890	
	jun-24	-	
	jul-24	43.215	
	ago-24	481.516	
	sep-24	246.655	
	oct-24	199.668	
	nov-24	213.928	
	dic-24	199.952	
	Saldo acumulado al 31 de diciembre de 2024		14.319.279
Contribución compañías de seguros	Saldo al 31 de diciembre de 2023		48.804.364
	ene-24	183.528	
	feb-24	163.494	
	mar-24	253.042	
	abr-24	266.901	
	may-24	410.859	
	jun-24	261.488	
	jul-24	232.358	
	ago-24	237.706	
	sep-24	283.845	
	oct-24	250.501	
	nov-24	234.823	
	dic-24	250.501	
	Saldo acumulado al 31 de diciembre de 2024		51.833.409
Total de contribuciones al 31 de diciembre de 2024			**66.152.688**

Fuente: BCE – SAF

3.2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO

3.2.1 ELABORACIÓN

El Fideicomiso mensualmente elabora y presenta los estados financieros a la COSEDE en su calidad de Constituyente.

Al 31 de diciembre de 2024, el balance general del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados registró un activo total de USD 82,77 MM; un pasivo de USD 32.045; y, un patrimonio de USD 77,99 MM. Durante el período 2024 el activo tuvo una variación del 14.85% en relación al período 2023, principalmente a través de la cuenta "de "Efectivo u equivalentes de efectivo" que creció en 34.19%, misma que tiene relación a las instrucciones impartidas por el constituyente.

La situación financiera del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

CUADRO 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EN USD

Etiquetas de fila	Saldos		Variación ABS	Variación %
	31-dic-23	31-dic-24	dic 24 - año ant.	dic 24 - año ant.
ACTIVO	**72.068.257**	**82.767.625**	**10.699.368**	**14,85%**
110000 ACTIVO CORRIENTE	68.371.292	78.899.192	**10.527.900**	**15,40%**
110100 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.466.873	1.968.385	**501.512**	**34,19%**
110200 ACTIVOS FINANCIEROS	65.640.688	75.313.989	**9.673.301**	**14,74%**
110300 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1.263.732	1.616.818	**353.086**	**27,94%**
110000 ACTIVO NO CORRIENTE	3.696.965	3.868.433	**171.468**	**4,64%**
PASIVO	**52.768**	**32.045**	**-20.723**	**-39,27%**
210000 PASIVO CORRIENTE	52.768	32.045	**-20.723**	**-39,27%**
PATRIMONIO	**72.015.488**	**82.735.580**	**10.720.092**	**14,89%**
310000 CAPITAL	68.384.237	78.126.086	**9.741.849**	**14,25%**
320000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-286.893	-130.318	**156.575**	**-54,58%**
340000 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.918.144	**4.739.812**	**821.668**	**20,97%**
PASIVO + PATRIMONIO	**72.068.256**	**82.767.625**	**10.699.369**	**14,85%**

Nota: La información reportada respecto del Patrimonio contenida en el presente informe (anual 2024) difiere de la información remitida en los informes de rendición de cuentas trimestrales, ya que el presente informe contempla el cierre de ingresos y gastos por la finalización del ejercicio económico 2024 (procedimiento generado el último día del año para encerar los ingresos y gastos), mientras que, los informes trimestrales emplean información de ingresos y gastos con corte a cada trimestre con el fin establecer un parámetro de comparabilidad entre periodos de análisis del ejercicio económico.
Fuente: BCE – SAF

El estado de resultados para el presente ejercicio reflejó en ingresos un valor de USD 4,8 MM que representó un crecimiento del 20,59% en comparación con el año 2023, motivado principalmente por los rendimientos obtenidos de las nuevas inversiones realizadas con base en las aportaciones del Constituyente. El resultado del ejercicio es de USD 4,74 MM al 31 de

diciembre de 2024, lo que representó un incremento del 20,96% en comparación con diciembre del año anterior.

CUADRO 3. CUENTAS DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EN USD

Etiquetas de fila	Saldos		Variación ABS	Variación %
	31-dic-23	31-dic-24	dic 24 - trim año ant.	dic 24 - trim año ant.
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**4.008.267**	**4.833.420**	**825.153**	**20,59%**
411000 INGRESOS FINANCIEROS	4.008.267	4.833.420	**825.153**	**20,59%**
420000 OTROS INGRESOS	-	356	**356**	
GASTOS	**90.123**	**93.964**	**3.841**	**4,26%**
521100 GASTOS ADMINISTRATIVOS	66.462	77.483	**11.021**	**16,58%**
529000 OTROS GASTOS	23.660	16.481	**-7.180**	**-30,35%**
INGRESOS – GASTOS	**3.918.144**	**4.739.456**	**821.311**	**20,96%**

Fuente: BCE - SAF

3.2.2 CAPITALIZACIÓN DE RENDIMIENTOS

El Directorio de la COSEDE, entre las facultades establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero tiene a su cargo:

- Aprobar de los estados financieros auditados del Fideicomiso, conjuntamente con el informe de rendición de cuentas.
- Autorizar la afectación en patrimonio de excedentes/pérdidas del ejercicio.
- Disponer la publicación en la página web del Banco Central del Ecuador de los estados financieros y rendición de cuentas del Administrador Fiduciario.
- Disponer la publicación de la siguiente información, el diario de mayor circulación: el estado de situación, estado de resultados y el flujo de caja del Fideicomiso, así como del dictamen de la auditoría externa y, solamente en caso de presentarse salvedades, de las notas de auditoría relacionadas.

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-004 de 03 de julio de 2024, el Directorio de la COSEDE aprobó cada uno de los puntos detallados anteriormente.

Con Oficio Nro. BCE-GISI-2024-0286-OF, del 31 de agosto de 2024 se puso en conocimiento de la Gerencia General de la COSEDE que, el Banco Central del Ecuador en su calidad de administrador fiduciario ha dado cumplimiento a cada una de las resoluciones emitidas por el Directorio de la COSEDE.

3.2.3 AUDITORÍA EXTERNA

Auditoría externa 2023

El 07 de septiembre de 2023 se suscribió el contrato No. 049-C cuyo objeto fue la "Auditoría externa para evaluar los estados financieros del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados del período de enero a diciembre de 2023".

En la cláusula décima, inciso 10.1 del contrato mencionado, se establecen los plazos de entrega de diversos productos, donde se menciona lo siguiente: "El plazo de entrega de los informes detallados a continuación será de 164 días calendario, contados a partir de la entrega del cronograma aprobado.

- *"Informe sobre la razonabilidad de los estados financieros.*
- *Informe sobre el sistema de control interno y el cumplimiento de las instrucciones fiduciarias por parte del administrador fiduciario.*
- Informe de sistemas tecnológicos TICS
- *Informe sobre el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones contractuales determinadas en el contrato de constitución del Fideicomiso.*
- *Informe sobre el cumplimiento de objetivos institucionales y de política con respecto a la administración del fideicomiso establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y las mejores prácticas internacionales."*

Mediante oficio S/N de 23 de febrero de 2024, la contratista, solicitó una prórroga hasta el 08 de marzo del presente, para la presentación de los informes definitivos de auditoría externa por el ejercicio económico 2023 detallados en la cláusula décima del contrato No. 049-C, esto debido a que en el mes de enero del presente año, el país sufrió altos índices de violencia y criminalidad, lo que tuvo lugar a diferentes medidas por parte del gobierno como son los decretos ejecutivos No. 110, 111 y 135 con fechas 8, 9 y 23 del mes citado, consecuentemente las actividades industriales, comerciales, financieras y de servicios no se realizaron con normalidad. Prórroga autorizada por el administrador de contrato mediante Oficio BCE-DNSEGF-2024-0075-OF de 27 de febrero de 2024.

Mediante Oficio Nro. BCE-DNSEGF-2024-0096-OF de 08 de marzo de 2024, fecha límite para la entrega de los informes definitivos, conforme la prórroga autorizada, se puso en conocimiento de la firma auditora la trazabilidad de envío de los informes preliminares, dejando en evidencia el incumplimiento del objeto contractual.

Mediante correo electrónico de 11 de marzo de 2024, la firma auditora remite los siguientes informes definitivos:

- Informe sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Informe sobre el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones contractuales determinadas en el contrato de constitución del Fideicomiso.

- Informe sobre el cumplimiento de objetivos institucionales y de política con respecto a la administración del fideicomiso establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y las mejores prácticas internacionales.

Mediante oficio BCE-SGOPE-2024-0161-OF de 04 de abril de 2024, el Banco Central del Ecuador en calidad de administrador fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados remitió a la COSEDE los informes de auditoría externa, así como el informe anual para conocimiento y aprobación en el Directorio de la COSEDE.

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-004-R de 03 de julio de 2024, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) aprobó los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, conjuntamente con el informe de gestión y la autorización de capitalizar los rendimientos del ejercicio 2023 del mismo Fondo.

Auditoría externa 2024.

Mediante oficio BCE-SAF-2024-0277-OF de 28 de junio de 2024, el Subgerente de Administración Fiduciaria comunicó al Coordinador de Gestión y Control de Fideicomisos de COSEDE, lo siguiente: *conforme a la planificación aprobada por el Directorio de la COSEDE, estaba prevista la contratación del producto "AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024", durante el primer cuatrimestre del mismo año, sin embargo, no se pudo realizar la contratación porque no se contaba con la instrucción por parte de COSEDE, de la firma auditora a ser contratada*.

Por ello, se solicita de la manera más comedida se traslade a esta dependencia la información de la firma auditora a ser contratada y se determine el cuatrimestre en el cual realizar la contratación; con base a esta información se podrá emprender en la reforma de la planificación".

Mediante Resolución Nro. COSEDE-DIR-2024-011, de 03 de julio de 2024, el Directorio de la COSEDE, resolvió: *"(…) Artículo 1.- Seleccionar como primera opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2024, del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (…)".*

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el Directorio de la COSEDE resolvió*: "Artículo 1.- Aprobar la Primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024-2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el*

período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; contenida en el Informe No. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024."

Con Resolución Administrativa Nro. FSPR-GCP-RA-2024-001 de 5 de diciembre de 2024, el Subgerente de Administración Fiduciaria, resolvió: *"Artículo 1.- AUTORIZAR el INICIO, aprobar el pliego, el cronograma del procedimiento de Contratación Directa por Consultoría, signado con el código Nro. CDC-FSPR-2024-001, para la contratación de la AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024, con un presupuesto referencial de USD 8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir Impuestos".*

Con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. FSPR-GCP-RA-2024-003 de 31 de diciembre de 2024 en el *"Artículo 1.- ADJUDICAR a la CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. con RUC Nro. 1792154529001, el contrato de AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024, por el valor de USD 8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir impuestos, por un plazo de ejecución de 188 días, dentro del proceso de contratación de Contratación Directa Consultoría signado con el código No. CDC-FSPR-2024-001, por cumplir con la integridad de la oferta, requisitos mínimos solicitadas en los Pliegos, y porque su propuesta representa el mejor costo, de acuerdo a lo definido en el número 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".*

Como hecho subsecuente el 24 de enero de 2025 se firmó el contrato con la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA.

3.2.4 RESTITUCIÓN DE APORTES

En la Respecto de la restitución de valores al Beneficiario, el Administrador Fiduciario debe cumplir con las siguientes instrucciones señaladas en el capítulo segundo, instrucciones específicas del contrato de constitución del fideicomiso:

"a) En los casos establecidos en las disposiciones contenidas en el COMF, la regulación de la Junta y las resoluciones del Directorio de la COSEDE, el Constituyente solicitará al Administrador Fiduciario, con al menos veinte y cuatro (24) horas de anticipación, la restitución de los valores destinados a cubrir los siniestros pendientes de pago que corresponden al Seguro de Seguros Privados.

b) En caso de requerir la liquidación de posiciones, el Constituyente instruirá, en forma expresa, respecto de tal acción al Administrador Fiduciario.

c) El Administrador Fiduciario acreditará los valores, requeridos por el Beneficiario, destinados a cubrir los siniestros pendientes de pago que corresponden al Seguro de Seguros Privados, en la cuenta corriente que el Constituyente mantiene en el Banco Central del Ecuador".

Durante el período de análisis, no se ha efectuado restitución de aportes correspondiente al Fideicomiso Fondo de Seguros Privados.

3.2.5 COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Al cierre del año 2024, la cuenta contable registró un saldo USD 399.137,37, correspondiente al costo contingente de una empresa aseguradora que entró en liquidación.

CUADRO 4. SALDO DE CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EN USD

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO
Cuenta por cobrar	399.137,37

Fuente: BCE - SAF

3.2.6 PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR

A diciembre de 2024, el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados no tiene aprobado una metodología propia para la provisión de cuentas por cobrar.

Por lo que, el administrador fiduciario el 29 de junio de 2023, solicitó al Constituyente la elaboración de la Metodología y su pedido de revisión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aprobación y posterior aplicación.

Posterior, con oficio Nro. BCE-DNSEGF-2023-0520-OF de 26 de diciembre de 2023 se realizó la insistencia a la COSEDE, para que se remita al administrador fiduciario la metodología a aplicarse o en su defecto los acercamientos o gestiones realizadas con el organismo de control.

A la fecha de emisión del presente informe el administrador fiduciario no ha recibido las instrucciones por parte del Constituyente.

3.2.7 PAGO DEL SEGURO POR PAGAR

Para atender el pago del seguro a los asegurados de la entidad que entró en liquidación forzosa, la COSEDE en uso de las competencias que le asisten, mediante ResoluciónNo.COSEDE-COSEDE-2022-0097-R, de 08 de diciembre de 2022 instruyó al administrador fiduciario, el registro del costo contingente por USD 280.945,15.

Mediante oficio Nro. COSEDE-CGCF-2024-0057-O de 08 de marzo 2024 y Resolución No. COSEDE-COSEDE-2024-0025-R, de 06 de marzo de 2024, la Gerencia General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), dispuso el aumento del costo contingente al pago de los asegurados de Seguros Sucre S.A, En liquidación, por el valor de USD 100.249,90, conforme a la depuración a la primera Base de Datos Modificada entregada por la liquidadora.

El constituyente solicitó al administrador fiduciario, que el mecanismo de pago del seguro se lo realice a través del Agente de Pago seleccionado, por el total del incremento del costo contingente.

Mediante Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0050-R de 24 de julio de 2024, instruyó *"Designar a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, como agente pagador de Seguros Sucre S.A., En liquidación, sin perjuicio de que, posteriormente, se podrá utilizar e instruir cualquier otro mecanismo de pago establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo de Seguros Privados contenido en la Codificación de Resoluciones del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados"*

Mediante oficio COSEDE-CGCF-2024-0245-O de 18 de septiembre de 2024, el constituyente instruyó un pago masivo: con fecha 19 de septiembre se ejecutó el proceso, por un valor total de USD 15.037,19 con 39 beneficiarios, de cual se transfirió a los beneficiarios el 96% del valor mencionado.

Con oficio Nro. COSEDE-CGCF-2024-0270-O de 07 de octubre de 2024, el constituyente instruyó, *"(…) efectuar el registro contable del aumento del Costo Contingente por el valor de USD 17.942,32 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100) correspondiente a la base modificada dos BDAM2 de la Aseguradora Seguros Sucre*

Durante el año 2024 se atendió 56 pagos a beneficiarios individuales del seguro que corresponde a un valor de USD 47.591,37, así como 37 pagos a beneficiarios a través del mecanismo de pago masivo por un valor de USD 14.485,00; conforme a las instrucciones emitidas por COSEDE.

CUADRO 5. SEGURO POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
En USD

Denominación de la cuenta	Saldo
Seguro por pagar beneficiarios	27.208,44

Fuente: BCE – SAF

IV. OPERACIONES DE INVERSION DEL FIDEICOMISO

El Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados es el órgano encargado de la aprobación de la Política de Inversión de los Recursos del Fondo de Seguros Privados.

La Subgerencia de Inversiones del Banco Central del Ecuador, es el área encargada de la administración del portafolio de inversiones y cumplimiento de la política de inversión del fideicomiso dentro y fuera del país, cuya gestión y resultados los transmite a través de informes mensuales, mismos que son remitidos vía correo electrónico a la Gerencia General de la COSEDE de manera mensual.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del portafolio se encuentra distribuida de la siguiente manera:

CUADRO 6. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR SECTOR
Al 31 de diciembre de 2024
EN USD Y PORCENTAJES

Sector	Valor	Participación
Riesgo soberano	3.868.433	4,77%
Cuenta corriente local	1.943.279	2,39%
Sector Real	-	0,00%
Sector Financiero Privado	23.910.755	29,46%
Sector Internacional	51.428.341	63,37%
Total general	**81.150.807**	**100,00%**

Fuente: BCE - SAF

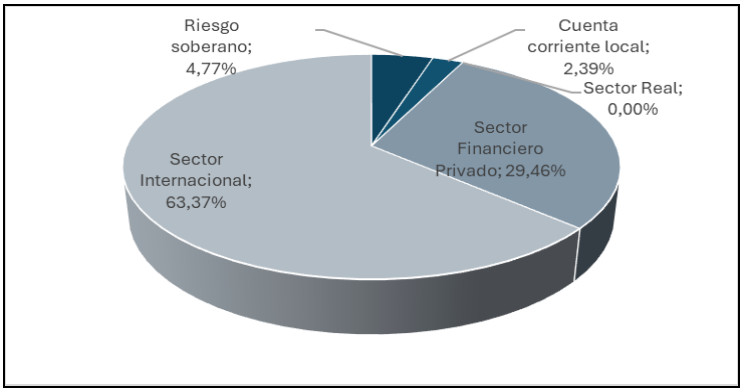

Fuente: BCE - SAF

CUADRO 7. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR INSTRUMENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EN USD Y PORCENTAJES

Instrumento	Valor	Participación
Certificados de depósito	23.910.755	29,46%
Bono Estado	3.868.433	4,77%
Depósitos a plazo - Externo	51.403.234	63,34%
Cuenta corriente exterior	1.943.279	2,39%
Cuenta corriente local	25.107	0,04%
Obligaciones	0	0,00%
Total general	**81.150.807**	**100,00%**

Fuente: BCE - SAF

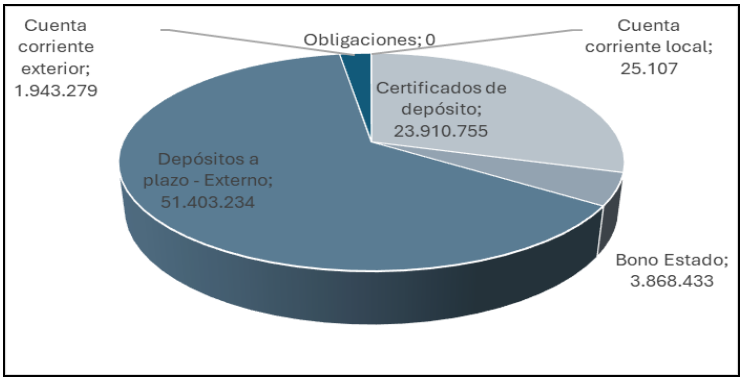

Fuente: BCE - SAF

La tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 fue de 5,22%; y, la duración de las inversiones activas fue de 136 días.

4.1 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INVERSIÓN

La Subgerencia de Riesgos Financieros del Banco Central del Ecuador tiene como función la evaluación al cumplimiento de la Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados, para ello remite con periodicidad trimestral un informe, mismo que es remitido a la Gerencia General de la COSEDE.

Durante el período 2024 se remitieron los siguientes informes de Evaluación de Cumplimiento de la Política de Inversión:

- Informe BCE-DNRO-2024-065 Primer trimestre, remitido a COSEDE con oficio Nro. BCE-SGOPE-2024-0184-OF
- Informe BCE-SRF-2024-031 Segundo trimestre, remitido a COSEDE con oficio Nro. Nro. BCE-SAF-2024-0336-OF.
- Informe BCE-SRF-2024-084 Tercer trimestre, remitido a COSEDE con Memorando Nro. BCE-GISI-2024-0475-M
- Informe BCE-SRF-2025-026 Cuarto trimestre, remitido a COSEDE con oficio Nro. BCE-GISI-2024-0110-OF

4.2 LIQUIDEZ INMEDIATA

Mediante Oficio Nro. COSEDE-CGCF-2024-0047-O de 27 de febrero de 2024, pone en conocimiento del administrador fiduciario que, *"(…) El Directorio de la COSEDE aprobó, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2023-046 con fecha 14 de agosto de 2023 el Directorio de la COSEDE resolvió aprobar el procedimiento metodológico para definir la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados, constante en el Informe Técnico Nro. CTRE-MET-2023-006 de 04 de agosto de 2023.* Además, instruye *"(…) mantener en cuentas corrientes a nombre del fideicomiso (al menos) USD 939,68 miles; y, Mantener y/o realizar inversiones por el valor de (al menos) USD3,76 millones a un plazo por vencer de hasta 30 días"*

Con oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0134-OFICIO de 08 de mayo de 2024 el constituyente instruye la liquidez mínima a considerar para el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados con datos a marzo de 2024

- *"Mantener en cuentas corrientes a nombre del fideicomiso (al menos) USD 2.18 millones; y,*
- *Mantener y/o realizar inversiones por el valor de (al menos) USD 13.06 millones a un plazo por vencer de hasta 30 días*

Con oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0134-OFICIO de 13 de agosto de 2024 en el instruye al administrador fiduciario

- *"Mantener en cuentas corrientes a nombre del fideicomiso (al menos) USD 1.72 millones; y,*
- *Mantener y/o realizar inversiones por el valor de (al menos) USD 5.17 millones a un plazo por vencer de hasta 30 días".*

Mediante oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0402-OFICIO de 26 de diciembre de 2024, la COSEDE instruyó que en liquidez mínima considerar para el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados con datos a septiembre de 2024 *"mantener en cuentas corrientes a nombre del fideicomiso (al menos) USD 1.82 millones; y, Mantener y/o realizar inversiones por el valor de (al menos) USD 7.28 millones a un plazo por vencer de hasta 30 días.*

V. PLANIFICACIÓN ANUAL DEL FIDEICOMISO

5.1 PRESUPUESTO ANUAL DEL FIDEICOMISO

Mediante oficio nro. COSEDE-COSEDE-2023-0554-OFICIO de 14 de noviembre de 2023, la gerencia general de la COSEDE remitió la resolución no. COSEDE-DIR-2023-059, de 09 de noviembre de 2023, a través de la cual el directorio de la COSEDE resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar la proforma presupuestaria, plan operativo anual (POA) y plan anual de contratación (PAC) del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; proforma presupuestaria 2024 – 2025 y plan operativo plurianual 2024-2025, contenida en el informe no. CGCF-2022- 035 de 01 de noviembre de 2023."*

Mediante oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0282-oficio de 09 de septiembre de 2024, la Gerencia General de la COSEDE remitió la resolución no. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el directorio de la COSEDE resolvió: "artículo 1.- aprobar la primera reforma al plan operativo anual (POA) plurianual 2024- 2025, plan anual de contratación (PAC) 2024 y presupuesto plurianual 2024-2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; contenida en el informe no. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024.

5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta una breve descripción de los principales rubros que se detallan en el cuadro 8, respecto a la ejecución presupuestaria del Fideicomiso durante el año 2024:

CUADRO 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
En USD

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Cumplimiento de Ejecución PRESUPUESTARIA
TOTAL INGRESOS	**4.905.794,18**	**4.833.775,67**	**98,53%**
INTERESES FINANCIEROS	4.905.794,18	4.833.419,67	**98,52%**
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	356,00	**Valor no presupuestado**
TOTAL GASTOS	**105.755,84**	**93.963,81**	**88,85%**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**79.586,91**	**77.483,21**	**97,36%**
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:	0,00	0,00	**0,00%**
BCE ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO:	6.000,00	6.000,00	**100,00%**
BCE COMISIÓN INVERSIONES:	73.586,91	44.124,46	**59,96%**
BCE POR CUSTODIA DE VALORES:	0,00	0,00	**0,00%**
BCE COMISIÓN INVERSIONES EN EL EXTERIOR	0,00	27.354,05	**Valor no presupuestado**
BCE COMISIÓN OTROS PAGOS	0,00	4,70	**Valor no presupuestado**
OTROS GASTOS:	**26.168,93**	**16.480,60**	**62,98%**
SERVICIOS VARIOS:	5.000,00	0,00	**0,00%**
BANCO CENTRAL:	5,40	4,60	**85,19%**
AUDITORIA 2023	16.376,00	16.376,00	**100,00%**
AUDITORIA 2024	4.687,53	0,00	**0,00%**
POR MANTENIMINETO E INSCRIPCIÓN	100,00	100,00	**100,00%**
NIVEL OBJETIVO FONDO DE SEGUROS PRIVADOS	0,00	0,00	**0,00%**

Fuente: BCE - SAF

5.2.1 INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados evidencia un total de ingresos por USD 4,83 MM lo que representa una ejecución del 98,53% frente a lo planificado, relacionado principalmente con el interés financiero generado por las inversiones que conforman el portafolio del Fideicomiso.

En lo que respecta a la cuenta “Otros Ingresos”, se evidencia un valor USD 356, que corresponde a la multa impuesta a la firma auditora

5.2.2 GASTOS

En el rubro de gastos, alcanza el Valor de USD 93.963,81, lo que representa una ejecución presupuestaria del 88,85% al cierre de 2024, relacionada principalmente con las comisiones

por inversiones en el exterior sobre rendimiento efectivo del portafolio del fideicomiso, y la comisión por administración del fideicomiso.

A continuación, se presenta un resumen de los rubros que componen este concepto:

5.2.3 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Prestación de Servicios, Administración y Manejo

Conforme lo establecido en la cláusula sexta del contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados "Gastos a cargo del fideicomiso", el Banco Central del Ecuador cobró sus honorarios mensuales por concepto de administración fiduciaria el valor de USD 500,00 mensuales, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2024, alcanzó USD 6.000,00, que corresponde a una ejecución del 100,00% del valor presupuestado por "Administración Fideicomiso.

Por otra parte, el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados pagó por comisión de inversiones al cuarto trimestre de 2024, el valor de USD 44.124,46, equivalente al 59,96% de lo presupuestado, en cumplimiento a lo previsto en la Subsección II, Sección III, Capítulo XI Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, que establece que para un portafolio menor a USD 100 MM la tarifa es 1,5% sobre los ingresos efectivos. Este resultado está en función de la comisión sobre los ingresos efectivos obtenidos en la gestión de inversión en mercado local.

El balance contable del fideicomiso registra un valor de USD 27.354,05 que corresponde a Comisiones por Inversiones en el Exterior pagadas al Banco Central del Ecuador, lo cual no representa una ejecución presupuestaria al no estar programado.

Para el rubro de BCE Comisión otros pagos se paga el valor de USD 0,05 por cada transacción, totalizando un valor de 4,70 para el período de análisis.

5.2.4 OTROS GASTOS

Al cierre de 2024, se presentan registros en el rubro de "Otros Gastos", los cuales se detallan a continuación:

- Pago de la comisión del Banco Central del Ecuador por el valor de USD 4,60 por los pagos de forma individual a proveedores.
- Pago a la firma auditora de los estados financieros del 2023, por el valor de USD 16.376,00 y el pago de USD 100 correspondiente al pago por mantenimiento de inscripción en la Superintendencia de Compañías.

5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el POA del Fideicomiso contempla tres (3) procesos para el 2024, y se detallan a continuación:

CUADRO 9. PLAN OPERATIVO ANUAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
En USD

ACTIVIDAD	POA APROBADO	POA EJECUTADO	% Cumplimiento de Ejecución POA
COSTO CONTINGENTE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	**2.918.432,00**	136.646,80	**4,68%**
AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023	**16.376,00**	16.376,00	**100,00%**
AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024	**4.687,53**	0,00	**0,00%**

Fuente: BCE - SAF

- **Costo contingente.**

El Plan Operativo Anual del Fideicomiso del Fondo del Seguros Privados, considera principalmente la ejecución de pagos por posibles compañías aseguradoras que sean declaradas en liquidación forzosa.

La Gerencia General de la COSEDE mediante Resolución No. COSEDE-COSEDE-2022-0097-R de 8 de diciembre de 2022, dispuso el Pago del Seguro de Seguros Privados a los beneficiarios de Seguros Sucre S.A en Liquidación, por un total de USD 280.945,15.

El 06 de marzo de 2024 con resolución No. COSEDE-COSEDE-2024-0025-, instruyó al Banco Central del Ecuador efectúe el registro contable del costo contingente de la BDABM1 de Seguros Sucre S.A., en liquidación, por la suma USD 100.249,90 (CIEN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 90/100), con 211 registros, correspondiente a 189 beneficiarios gratuitos, con lo cual, el costo contingente total pasa de USD 280.945,15 a USD 381.195,05 y el número de beneficiarios pasan de 136

beneficiarios (126 gratuitos y 10 onerosos) a 325 beneficiarios (315 gratuitos y 10 onerosos) y el número de registros de 298 a 509 correspondiente a Seguros Sucre S.A., En liquidación.

Mediante oficio Nro. COSEDE-CGCF-2024-0057-O de 08 de marzo de 2024, el constituyente informó al administrador fiduciario, se efectúe el registro del incremento del costo contingente por el valor de USD 100.249,90 acerca de la depuración a la Base de Datos Modificada 1 entregada por la liquidadora.

El 08 de marzo de 2024 el Administrador Fiduciario realiza el registro contable del aumento del Costo Contingente por el valor de USD 100.249,90 (CIEN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 90/100), correspondiente a la BDABM1 de la Aseguradora Seguros Sucre, en liquidación.

Con oficio Nro. COSEDE-CGCF-2024-0270-O de 07 de octubre de 2024, el constituyente instruyó, "(…) efectuar el registro contable del aumento del Costo Contingente por el valor de USD 17.942,32 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 32/100) correspondiente a la base modificada dos BDAM2 de la Aseguradora Seguros Sucre.

Al 31 de diciembre de 2024 se canceló por pago de seguros el valor de USD 136.646,80.

- **Auditoría Externa 2023**

Producto del Decreto Ejecutivo No. 198 de 15 de marzo de 2024, se incrementó la tarifa del Impuesto del Valor Agregado IVA, por tanto, no se contaban con los recursos suficientes para cancelar el valor pendiente de pago a la firma auditora.

Mediante oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0282-oficio de 09 de septiembre de 2024, la Gerencia General de la COSEDE remitió la resolución no. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el directorio de la COSEDE resolvió: *"artículo 1.- aprobar la primera reforma al plan operativo anual (POA) (…)"*

Con la aprobación de la primera reforma al POA, por parte del Directorio de COSEDE, al 31 de diciembre de 2024 se encuentran cancelado el valor total del contrato.

- **Auditoría Externa 2024**

Mediante oficio BCE-SAF-2024-0277-OF de 28 de junio de 2024, el Subgerente de Administración Fiduciaria comunicó al Coordinador de Gestión y Control de Fideicomisos de COSEDE, lo siguiente: *conforme a la planificación aprobada por el Directorio de la COSEDE, estaba prevista la contratación del producto "AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024", durante el primer cuatrimestre del mismo año, sin embargo,*

no se pudo realizar la contratación porque no se contaba con la instrucción por parte de COSEDE, de la firma auditora a ser contratada.

Por ello, se solicita de la manera más comedida se traslade a esta dependencia la información de la firma auditora a ser contratada y se determine el cuatrimestre en el cual realizar la contratación; con base a esta información se podrá emprender en la reforma de la planificación".

Mediante Resolución Nro. COSEDE-DIR-2024-011, de 03 de julio de 2024, el Directorio de la COSEDE, resolvió: *"(…) Artículo 1.- Seleccionar como primera opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2024, del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (…)".*

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el Directorio de la COSEDE resolvió*: "Artículo 1.- Aprobar la Primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024-2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; contenida en el Informe No. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024."*

Con Resolución Administrativa Nro. FSPR-GCP-RA-2024-001 de 5 de diciembre de 2024, el Subgerente de Administración Fiduciaria, resolvió: *"Artículo 1.- AUTORIZAR el INICIO, aprobar el pliego, el cronograma del procedimiento de Contratación Directa por Consultoría, signado con el código Nro. CDC-FSPR-2024-001, para la contratación de la AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024, con un presupuesto referencial de USD 8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir Impuestos".*

Con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. FSPR-GCP-RA-2024-003 de 31 de diciembre de 2024 en el *"Artículo 1.- ADJUDICAR a la CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. con RUC Nro. 1792154529001, el contrato de AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024, por el valor de USD 8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir impuestos, por un plazo de ejecución de 188 días, dentro del proceso de contratación de Contratación Directa Consultoría signado con el código No. CDC-FSPR-2024-001, por cumplir con la integridad de la oferta, requisitos mínimos solicitadas en los Pliegos, y porque su propuesta representa el mejor costo, de acuerdo a lo definido en el número 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".*

Como hecho subsecuente el 24 de enero de 2025 se firmo el contrato con la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA.

- **Consultoría para la determinación del nivel objetivo Del fondo de seguros privados**

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el Directorio de la COSEDE resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar la Primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024-2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; contenida en el Informe No. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024*

Dentro de la reforma del Plan Anual de Operativo y Plan Anual de Compras, se eliminó este proceso, porque el constituyente del fideicomiso informó *"(…) que los resultados esperados de la consultoría ya han sido alcanzados mediante propuestas metodológicas internas"*

5.4 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

En el siguiente cuadro, se puede visualizar el Plan Anual de Contrataciones 2024, para el Fideicomiso Fondo de Seguros Privados y su ejecución:

CUADRO 10. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN INICIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
En USD

DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024	1	UNIDAD	$ 20.380,57	Tercer cuatrimestre	CONTRATACION DIRECTA

Fuente: BCE – SAF

- **Auditoría Externa 2024**

Mediante Resolución Nro. COSEDE-DIR-2024-011, de 03 de julio de 2024, el Directorio de la COSEDE, resolvió: *"(…) Artículo 1.- Seleccionar como primera opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA LTDA., para que realice la auditoria por el ejercicio económico 2024, del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (…)".*

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el Directorio de la COSEDE resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar la Primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024-2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; contenida en el Informe No. CGCF-2024-018 de 26 de agosto de 2024".*

Con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. FSPR-GCP-RA-2024-003 de 31 de diciembre de 2024 en *el "(…) Artículo 1.- ADJUDICAR a la CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA. con RUC Nro. 1792154529001, el contrato de AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024, por el valor de USD 8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS*

DE AMÉRICA) sin incluir impuestos, por un plazo de ejecución de 188 días, dentro del proceso de contratación de Contratación Directa Consultoría signado con el código No. CDC-FSPR-2024-001, por cumplir con la integridad de la oferta, requisitos mínimos solicitadas en los Pliegos, y porque su propuesta representa el mejor costo, de acuerdo a lo definido en el número 19 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

Como hecho subsecuente el 24 de enero de 2025 se firmó el contrato con la firma auditora CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA .

- **Consultoría para la determinación del nivel objetivo Del fondo de seguros privados**

Mediante oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2024-0282-oficio de 09 de septiembre de 2024, la Gerencia General de la COSEDE remitió la resolución no. COSEDE-DIR-2024-015, de 04 de septiembre de 2024, a través de la cual el directorio de la COSEDE resolvió: *"artículo 1.- aprobar la primera reforma (…), plan anual de contratación (PAC) 2024 (…)"*

En la reforma del Plan Anual de Contratación 2024 aprobado por el Directorio de COSEDE se eliminó la actividad de Consultoría para la determinación del nivel objetivo Del fondo de seguros privados.

VI. INFORMACIÓN REPORTADA AL ORGANISMO DE CONTROL

De conformidad con el artículo 348 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados será controlado exclusivamente por el órgano de control (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), con el exclusivo propósito de cumplir los fines previstos en esta Ley.

En tal sentido a continuación, se describe la información relevante reportada al organismo de control durante el período 2024:

a) Informes de gestión trimestral: i) BCE-DNSEGF-073-2024; ii) BCE-SAF-039-2024; iii) BCE-SAF-101-2024; y, iv) BCE-SAF-016-2024 (Cargado a la plataforma de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros)

b) A través de los medios dispuestos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se enviaron de manera mensual los estados financieros del fideicomiso.

c) A través del Sistema Integrado de Mercado de Valores se reportaron las estructuras y balances del período 2024. Las fechas de envío fueron:

- Estructuras de enero presentadas el 15 de febrero de 2024;
- Estructuras de febrero cargadas 15 de marzo de 2024; y,
- Estructuras de marzo enviadas 12 de abril de 2024;
- Estructuras de abril presentadas el 15 de mayo de 2024;

- Estructuras de mayo cargadas 17 de junio de 2024; y,
- Estructuras de junio enviadas 15 de julio de 2024;
- Estructuras de julio presentadas el 13 de agosto de 2024;
- Estructuras de agosto cargadas 16 de septiembre de 2024; y,
- Estructuras de septiembre enviadas 09 de octubre de 2024;
- Estructuras de octubre presentadas el 15 de noviembre de 2024;
- Estructuras de noviembre cargadas 16 de diciembre de 2024; y,
- Estructuras de diciembre enviadas 10 de enero de 2025.

VII. CONCLUSIONES

a) Al 31 de diciembre de 2024, el balance general del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados presentó un activo total de USD 82,77 MM; un pasivo de USD 32.045,11; y, un patrimonio de USD 77,99 MM.

b) El estado de resultados del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 registró una utilidad de USD 4,74 MM producto principalmente de los rendimientos obtenidos en las inversiones realizadas de acuerdo con las instrucciones emitidas por el Constituyente de conformidad con la política de inversiones aprobada para el efecto.

c) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2024-0402-O de 26 de diciembre de 2024, COSEDE puso en conocimiento del Banco Central del Ecuador en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez mínima a mantener como saldo en cuenta corriente sea de USD 1,82 MM, así como, mantener y/o realizar inversiones por el valor de (al menos) USD 7,28 MM a un plazo por vencer de hasta 30 días.

d) Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio de inversiones ascendió a USD 81,15 MM, en el cual se incluye el saldo en cuenta corriente (USD 1,94 MM)

e) La Política de Inversión de los recursos del Fideicomiso de Seguros Privados establece que la duración máxima del portafolio será de quinientos cuarenta (540) días en promedio. Al 31 de diciembre de 2024, la duración de las inversiones activas fue de 136 días

f) Al 31 de diciembre de 2024 para el Portafolio de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado alcanzó un rendimiento promedio ponderado mensual de 5,22%

g) Para el período de análisis el administrador fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados mantiene el registro de una aseguradora en liquidación, con una cuenta por cobrar USD 399,137.37, y una cuenta por pagar de USD 27.208,44 al 31 de diciembre de 2024.

h) Al 31 de diciembre de 2024, se evidenció una ejecución presupuestaria del 98,53% en el rubro de ingresos y en el rubro de gastos se ejecutó el 88,85%, frente a lo planificado.

i) Al cierre del año del 2024, la actividad de "AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.", se encuentra finalizada conforme a lo establecido en el contrato y se ha cancelado el valor de USD 16.376,00

j) El 04 de septiembre de 2024, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2024-015, el Directorio de COSEDE resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar la Primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) Plurianual 2024-2025, Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 y Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados (FSP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.*

VIII. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el numeral nueve, capítulo primero de la cláusula tercera del contrato de constitución, el Administrador Fiduciario a través de la Subgerencia de Administración Fiduciaria, elaboró el presente informe de gestión trimestral para conocimiento del Constituyente, en tal virtud, me permito solicitar a su autoridad, de estimarlo pertinente, en consideración a la atribución de la Gerencia de Inversiones y Servicios Internacionales para que actúe como administrador fiduciario de los fideicomisos de la red de la seguridad financiera establecida en la Resolución Nro. JRPM-2024-005-A de 08 de marzo de 2024, apruebe el presente informe y disponga a la Subgerencia de Administración Fiduciaria, lo remita a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondo de Seguros Privados para conocimiento y gestión para lograr el análisis y aprobación de su Directorio.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JAN FRANCOIS CORONEL REAL

Jan Coronel Real
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

COMPETENCIA	***NOMBRE***	***CARGO***	***FIRMA***
Aprobado por:	*Pablo Grijalva Bautista*	*Gerente de Inversiones y Servicios Internacionales*	Firmado electrónicamente por: PABLO EDUARDO GRIJALVA BAUTISTA
Revisado por:	*Karla Veloz Ocampo*	*Experto en pago de seguro, créditos de liquidez y garantías*	Firmado electrónicamente por: KARLA LORENA VELOZ OCAMPO
Elaborado por:	*Danny Dávila Olmedo*	*Asistente de Administración Fiduciaria y Asesoría Técnica y Financiera*	Firmado electrónicamente por: DANNY ALEXANDER DAVILA OLMEDO